Diseño Instruccional

Protección de Derechos de la Niñez y Protocolos de Actuación

Plan formativo · Formato SENCE

Nombre del curso	Protección de Derechos de la Niñez y Protocolos de Actuación
Modalidad	E-Learning · Asincrónico · Sin facilitador · Nivel 2
Duración total	24 horas cronológicas
N° de módulos	4
Dirigido a	Docentes de aula, asistentes de la educación, inspectores, encargados de convivencia y equipos directivos de establecimientos educacionales de Chile que requieren conocer su rol como garantes de derechos y los procedimientos de actuación y denuncia ante vulneraciones.
Requisitos de ingreso	Desempeñarse o prepararse para desempeñarse en un establecimiento educacional. Lectoescritura y manejo básico de computador. No requiere conocimientos jurídicos previos.

Competencia a desarrollar

Determinar la actuación del establecimiento y el deber de denuncia del personal frente a la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, conforme al marco legal chileno vigente.

Aprendizajes esperados, contenidos y horas

N°	Aprendizaje esperado	Contenidos	Horas
1	**Enfoque de derechos de la niñez y rol garante de la escuela** AE1: Distinguir el enfoque de derechos de la niñez y el rol del personal del establecimiento como garante de esos derechos.	• Convención sobre los Derechos del Niño y principios rectores (interés superior, no discriminación, autonomía progresiva, derecho a ser oído) • Ley 21.430 sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia (2022): Sistema de Garantías • El establecimiento educacional y su personal como garantes de derechos • Concepto de vulneración de derechos y sus tipos (negligencia, maltrato, abuso, entre otros) • Factores de riesgo y de protección en niños, niñas y adolescentes • Institucionalidad de protección: Servicio Nacional de Protección Especializada (Mejor Niñez), OPD y Tribunales de Familia	**6**

N°	Aprendizaje esperado	Contenidos	Horas
2	**Deber de denuncia** AE2: Determinar el deber de denuncia y el procedimiento que debe seguir el personal del establecimiento ante un posible delito contra un estudiante.	• Deber de denuncia: artículos 175 y 176 del Código Procesal Penal • Personas obligadas a denunciar en el ámbito educacional: directores, inspectores y profesores • Plazo legal de 24 horas desde que se toma conocimiento del hecho • Ante quién se denuncia: Ministerio Público, Carabineros, Policía de Investigaciones o tribunales con competencia penal • Diferencia entre sospecha y certeza: no corresponde investigar ni interrogar, sino denunciar y proteger • Consecuencias del incumplimiento del deber de denuncia y resguardo de quien denuncia	**6**
3	**Protocolos de actuación frente a vulneraciones** AE3: Determinar la actuación frente al maltrato, el abuso sexual y la vulneración de derechos según los protocolos obligatorios.	• Protocolos de actuación obligatorios del Reglamento Interno: maltrato, abuso sexual y vulneración de derechos • Pasos del protocolo: detección, acogida y primera respuesta, derivación, denuncia y seguimiento • Qué hacer y qué NO hacer ante una develación (no exponer, no interrogar, resguardar la confidencialidad) • Denuncias ante la Superintendencia de Educación y su rol fiscalizador • Coordinación con la red de protección (Tribunales de Familia, OPD, Mejor Niñez, salud) • Registro y trazabilidad de las actuaciones del establecimiento	**6**
4	**Prevención de vulneraciones y promoción del buen trato** AE4: Evaluar estrategias de prevención de vulneraciones de derechos y de promoción del buen trato en la comunidad educativa.	• Prevención del maltrato, el acoso y el ciberacoso desde el enfoque de derechos • Educación en afectividad, sexualidad y autocuidado según el nivel de desarrollo • Identificación de factores de riesgo y fortalecimiento de factores protectores • Promoción del buen trato y de una cultura de respeto de derechos en el aula • Trabajo con las familias y la comunidad en la protección de la niñez • Autocuidado del equipo educativo frente a situaciones de alta exigencia emocional	**6**
	Total horas cronológicas		**24**

Sistema de evaluación

Instrumento	Descripción
Evaluación diagnóstica	Selección múltiple (10 ítems), sin nota, cubre los 4 AE.
Evaluaciones parciales	Un cuestionario por módulo (10-12 ítems) con indicación del AE de cada pregunta. Aprobación 60%.
Evaluación final aplicada	Evaluación final aplicada: caso de una posible vulneración de derechos detectada en el aula en el que el participante determina si existe deber de denuncia y su plazo, aplica el protocolo correcto paso a paso y distingue qué hacer y qué no hacer, con rúbrica por criterio y AE. Aprobación 60%.